191417

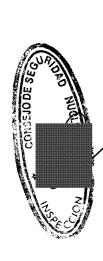
CSN/AIN/15/IRA/2141/10



Hoja 1 de 2

## ACTA DE INSPECCION

ACTA DE TROPEGO.
D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día ocho de abril dos mil diez en TECNOLÓGICA S.A., sito en la Cartuja, en Sevilla.
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial para el control de calidad de circuitos integrados, cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 10 de octubre de 1996, y con sede ubicada en el lugar citado.
Que la Inspección fue recibida por D.  Operador de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- La instalación dispone de un equipo de rayos X de la firma modelo instalado en una sala de la planta primera señalizada y provista de acceso controlado.
<ul> <li>Las tasas de dosis medidas en la instalación con el equipo en funcionamiento no superaron el fondo radiológico ambiental.</li> </ul>
- Disponen de procedimiento para revisión del equipo.
- Disponen de un monitor de radiación operativo de la firma n/s 36262 calibrado por n fecha 15 de enero de 2009.



2016/04/16

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

## CSN/AIN/15/IRA/2141/10



Hoja 2 de 2

-	Disponen de un programa de calibración y verificación del monitor de radiación, según el cual realizarán las calibraciones cada tres años
-	Disponen de dos Licencias de Supervisor y una Licencia de Operador en vigor.
-	Dispone de un dosímetro personal y un dosímetro de área, sin datos significativos.
-	Realizan revisiones médicas en
-	El personal está clasificado en la categoría B.
-	Disponen de Diario de Operación en el que se anota el mantenimiento del equipo y su uso.
-	Han remitido al CSN el informe anual.
-	En el , en la planta baja, se encontraba en fase de instalación in equipo de rayos modelo de 160 kV, 64 µA, para el que tienen previsto solicitar la correspondiente autorización.
qu Cc 18 Re po Re pro Nu	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos de señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del onsejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 36/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el eglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, or el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las adiaciones Ionizantes y la referida autorización, se la para y suscribe la esente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del conse de Seguridad uclear a doce de abril de dos mil diez.
TF	RÁMITE En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD

1836/1999, se invita a un representante autorizado de TECNOLÓGICA S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o

2010/04/16

reparos al contenido del Acta